

# PRESENTACIÓN

*En toda economía, es natural que las empresas se enfrenten a dificultades económicas y financieras de diversa índole con relativa frecuencia. Una de las crisis financieras más relevantes a la que se podrían enfrentar es la situación de insolvencia, y frente a ella los sistemas legales optan por diversas alternativas para determinar cómo deben tomarse las decisiones en una empresa que se encuentra en tal situación.*

*La estructura del sistema concursal es de vital importancia para el desarrollo de un país, puesto que influye significativamente en el otorgamiento del crédito, el cual es uno de los motores que impulsa la economía. Teniendo esto en cuenta, no cabe duda que la importancia de contar con un sistema concursal eficiente se ve acentuada en aquellos países que tienen un bajo nivel de crédito, como es el caso peruano.*

*En la presente edición de THĒMIS - Revista de Derecho nos hemos propuesto tratar el tema de la insolvencia empresarial y la regulación de los procedimientos concursales que intentan solucionarla. Nuestra intención ha sido plantear un marco teórico amplio que les permita a nuestros lectores tener un enfoque global del problema. Una perspectiva semejante es fundamental, pues lo contrario sería un estudio limitado solamente al análisis de la legislación vigente, lo cual resulta claramente insuficiente para cualquier abogado.*

*Con esto en mente, en esta edición de THĒMIS – Revista de Derecho contamos con artículos de especialistas internacionales y nacionales expertos en Derecho Concursal. Entre ellos tenemos a Douglas Baird, quien nos plantea el conflicto entre las dos principales corrientes teóricas que desarrollan el problema de la insolvencia empresarial, Thomas H. Jackson y Robert E. Scott, quienes analizan los efectos distributivos y maximizadores de colectivizar el riesgo entre los acreedores ante la insolvencia; y Barry Adler, quien propone permitir a los inversionistas diseñar la estructura de capital que consideren adecuada, y regular de antemano las consecuencias ante la insolvencia.*

*Por otro lado, no hemos descuidado las implicancias concretas de la nueva legislación concursal peruana, en este sentido, el doctor Luis Hernández Berenguel en su artículo “El Procedimiento Concursal Ordinario y Las Deudas Tributarias” se dedica a analizar los efectos tributarios de la Ley General del Sistema Concursal.*

*Como siempre en la sección Miscelánea podrán encontrar artículos dedicados a diversos temas del Derecho escritos por los autores más destacados en su especialidad. Asimismo, tenemos el gusto de presentar una Mesa Redonda titulada “Globalización y Tercer Mundo: entre títeres y marionetas” donde les ofrecemos los puntos de vista de Fernando de Trazegnies, Julio Velarde y Horacio Gago sobre el polémico tema de la globalización.*

*Estamos seguros que el contenido de la edición número 45 de THĒMIS - Revista de Derecho será sumamente útil para todos los que se dediquen a estudiar la estructura de un sistema concursal, ya sea que se trate de la normativa vigente actualmente en el Perú o cualquier otro sistema, y sobre todo para quienes se enfrenten en la práctica al complicado problema de la insolvencia empresarial.*

EL COMITÉ DIRECTIVO  
Diciembre, 2002